

**RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

De conformidad con lo previsto en las Resoluciones de 7 y 20 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se anuncia convocatoria de selección por el procedimiento de urgencia, para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la Convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se relaciona:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
PEREZ LAYO, ANGÉLES	90,52
SIGÜENZA SALGADO, RAUL	26,97

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 29 de Junio de 2016  
El Gerente de Sector de Zaragoza I  
P.O. 15/09/2015  
El Gerente de Sector de Zaragoza II

GERENCIA DE SECTOR

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui  
DE ZARAGOZA II

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada.  
En Zaragoza, 29 JUN 2016

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I  
P.O. 15/09/2015

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,  
de salud

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

DE ZARAGOZA II